

	Aplicación términos de descuentos	Código: PRO-GF-AF-07-FOR-01
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3

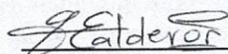
Este formato tiene como propósito que el estudiante conozca y exprese su conformidad con los términos y condiciones en que recibe el beneficio por el convenio, los cuales se compromete a cumplir para mantenerlo.

Términos generales del convenio:

- a.) El convenio establecido entre la Corporación Universitaria Unitec y la entidad Cotsubsidio otorga un descuento del (20) sobre el valor de la matrícula a partir del primer semestre y se mantendrá siempre y cuando el promedio de notas del estudiante beneficiario sea mínimo de (40) al cierre de cada periodo lectivo.
- b.) El estudiante beneficiario del convenio que pierda el semestre pierde el beneficio del descuento y por lo tanto, debe pagar la matrícula completa para el semestre correspondiente, igual medida se aplica a aquellos estudiantes que sean objeto de sanción por orden disciplinario de acuerdo con lo establecido en el reglamento estudiantil de la institución, de reincidir en cualquiera de las situaciones antes descritas el estudiante pierde el beneficio del descuento de manera definitiva.
- c.) El estudiante debe presentar semestralmente en la Coordinación de Atención Financiera al Estudiante, el documento que da lugar a la aplicación del beneficio del descuento, según lo establecido en el convenio correspondiente.
- d.) El descuento derivado por el convenio se otorga a los alumnos que van a pagar matrícula completa. No aplica para estudiantes que matriculen créditos adicionales, para aquellos que cursen media matrícula, matrícula mínima, opciones de grado e intersemestrales.
- e.) Estos descuentos no son acumulables con otros beneficios que pueda ofrecer la institución (Se renuncia a uno de los beneficios dependiendo de lo que más le convenga, pero si así lo estima, podrá retomar el beneficio del descuento para un semestre próximo si reúne los requisitos mencionados con anterioridad.)
- f.) Todos los semestres deben realizar este proceso con la documentación requerida.
- g.) Indique el tipo de afiliación:
 1. Beneficiarios
 2. Afiliado
 3. Otros (Escriba el parentesco) _____

Firmo en constancia el día 16 del mes de Junio del año 2023.

Nombre: Gabriela Estefanía Calderón Díaz

Firma: 

No. de identificación: 1003689572

Código: 66191032



Huella

ESPACIO EXCLUSIVO DILIGENCIAMIENTO DIRECCIÓN FINANCIERA

Fecha de trámite: _____

LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR

COLSUBSIDIO

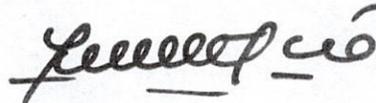
HACE CONSTAR:

Que el(la) señor(a) MARTHA LUCIA DIAZ DURAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 20739228, se encuentra afiliado(a) a esta Caja de Compensación Familiar, a través de ROSALES S.A.S. con 8600549837

Fecha de afiliación a la Caja: 08/06/2017.

Fecha de ingreso a la empresa: 01/04/2017.

En su grupo familiar figura(n) el(los) siguiente(s) registro(s) GABRIELA ESTEFANIA CALDERON DIAZ, JULIO ALIRIO CALDERON ALVARADO



JOSÉ LEONARDO GONZÁLEZ VEGA
Jefe de Sección Afiliación y Postulación

Bogotá D.C. 15/06/2023

